RESOLUCIÓN I.M. Nº 914 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM Nº 04/2024 "CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA RED DE DATOS PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL - ID Nº 436.791", AL OFERENTE GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIETALES, CONSULTORA & CONSTRUCTORA CON RUC Nº 5036780-3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON C.I. Nº 5.036.780.

Itauguá, 12 de diciembre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C. Nº 231 emanado de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través del mismo eleva los antecedentes de la evaluación y la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 04/2024 "Cableado estructurado y accesorios para red de datos para el nuevo Palacete Municipal - ID Nº 436.791";*

Que, la Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa Ad Referéndum Nº 04/2024 "CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA RED DE DATOS PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL" contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad de Itauguá bajo el ID Nº 436.791,

Que, se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que reza en su Art. 7º Funciones, Inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión";

Que, se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contratación Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme a los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

Que, la Convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Ad Referéndum Nº 04/2024 "CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA RED DE DATOS PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL - ID Nº 436.791" fue efectuada el día 28 de noviembre del 2023 y publicada en el SICP;

Que, se cuenta con el dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones finalizada en fecha 06 de diciembre de 2023 en el marco del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7º Funciones, Inc. g) 2do párrafo establece: "… evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", por el cual informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; concluyendo que resulta conveniente adjudicar a la empresa GSA Gestiones y Servicios Ambientales Consultora & Constructora con RUC Nº 5036780-3, cuyo representante legal es el señor Alam Eduardo Irigoitia Penayo con C.I. Nº 5.036.780;

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN LM. Nº 914 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 04/2024 "CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA RED DE DATOS PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL - ID Nº 436.791", AL OFERENTE GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIETALES, CONSULTORA & CONSTRUCTORA CON RUC Nº 5036780-3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON C.I. Nº 5.036.780.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4/2024 con cargo al Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) en el Rubro 522 "Construcciones de obras de uso institucional";

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: "a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y a realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 04/2024 "Cableado Estructurado y Accesorios para Red de Datos para el nuevo Palacete Municipal - ID Nº 436.791", al oferente GSA Gestiones y Servicios Ambientales, Consultora & Constructora con RUC Nº 5036780-3, cuyo representante legal es el señor Alam Eduardo Irigoitia Penayo con C.I. Nº 5.03678-3; conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto total de Gs. 180.900.000 (Guaraníes ciento ochenta millones novecientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al anexo de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***DISPONER*** *que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°.- ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación en el presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2024.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 914 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM Nº 04/2024 "CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACCESORIOS PARA RED DE DATOS PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL - ID Nº 436.791", AL OFERENTE GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIETALES, CONSULTORA & CONSTRUCTORA CON RUC Nº 5036780-3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON C.I. Nº 5.036.780.

ANEXO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unitaric	Precio total
1	26121630-003	Adaptador para cable (cable UTP Cat 6 color azul por metro)	Unidad	1	Prismatic	China	1.200.000	1200000
2	26121630-002	Caja ficha de red cat 6	Unidad	200	Kalop	Argentina	8.000	1600000
3	43223310-001	Conector doble para Jack RJ 45 cat 6	Unidad	200	Kalop	Argentina	42.000	8400000
4	26121630-002	Caja individual para jack RJ 45	Unidad	200	Kalop	Argentina	25.000	5000000
5	26121630-9989	Canaletas plásticas 18x21mm por metro color blanco	Unidad	1	Kalop	Argentina	22.000	22000
6	26121630-9989	Canaletas plásticas 27x30mm por metro color blanco	Unidad	1	Kalop	Argentina	45.000	45000
7	26121630-9989	Canaletas plásticas 40x30mm por metro color blanco	Unidad	1	Kalop	Argentina	55.000	55000
8	26121609-9997	Canaletas plásticas 60x40mm por metro color blanco	Unidad	1	Kalop	Argentina	120.000	120000
9	43223310-001	Bandeja portacable ranurada de 038x038mmpor metro	Unidad	1	Cominsa	Peruana	160.000	160000
10	26121607-9996	Bandeja portacable ranurada de 100x050mm por metro	Unidad	1	Cominsa	Peruana	200.000	200000
11	26121607-003	caño conduit de 32mm por metro color gris	Unidad	1	Tigre	Brasilera	25.000	25000
12	43223310-001	Conexión curva para caño conduit de 32mm por udidades color gris	Unidad	6	Tigre	Brasilera	15.000	90000
13	43201618-001	Rack adosado para pared de 8U	Unidad	6	Centronet	Colombiana	3.600.000	21600000
14	26121630-9992	Switch de 48 canales administrable	Unidad	3	Tp-link	China	9.000.000	27000000
15	26121630-9992	Switch de 24 canales administrable	Unidad	2	Tp-link	China	6.000.000	12000000
16	43222609-001	Router Ethernet	Unidad	1	Tp-link	China	2.100.000	2100000
17	39121004-996	UPS de 720W	Unidad	7	Centronet	Colombiana	2.200.000	15400000
18	39121004-996	UPS de 1500VA/900WW	Unidad	1	Centronet	Colombiana	3.000.000	3000000
19	43191609-9998	Supresor de picos rackeable	Unidad	2	Centronet	Colombiana	150.000	300000
20	43222640-001	Punto de acceso inalámbrico Dual Band 2.4/GHz	Unidad	4	Tp-link	China	2.750.000	11000000
21	26121607-001	Cable tipo taller por metro	Unidad	1	Impaco	Paraguayo	318.000	318000
22	26121609-9987	Cables de conector XLR macho a XLR hembra por metro	Unidad	15	Impaco	Paraguayo	300.000	4500000
23	26121630-003	Cable tipo taller por metro	Unidad	1	Impaco	Paraguayo	800.000	800000
24	26121609-9992	Canaleta para piso de 48x13 mm por metro	Unidad	1	Kalop	Argentina	65.000	65000
25	39121311-005	Fichas macho y hembra	Unidad	20	Kalop	Argentina	45.000	900000
26	26121630-9992	Estructurado (mano de obra)	Unidad	1	GSA	Nacional	65.000.000	65000000
							precio total	180900000